

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NUM. 100
ORDENANZA NUM: 49

SERIE:2006-2007

PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL 2006-2007 PARA CREAR NUEVAS PARTIDAS Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: La Ley núm. 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos dispone que el Alcalde podrá efectuar transferencias de créditos entre partidas del presupuesto y crear nuevas partidas según sean autorizadas.

POR CUANTO: En el presupuesto funcional del Municipio existen partidas con créditos disponibles y transferibles que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias de crédito y crear nuevas partidas que resulten necesarias para una buena Administración.

POR TANTO: ORDENASE LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA: Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, para que efectué en los libros de contabilidad a su cargo las siguientes transferencias:

DE LAS PARTIDAS:

01-07-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	\$4,134.00
----------------	----------------------------	------------

A LAS PARTIDAS:

01-03-01-91.01	Empleados Regulares	\$1,590.00
01-03-01-91.31	Seguro Social Federal	46.00
01-01-01-91.31	Seguro Social Federal	1.00
01-06-01-91.31	Seguro Social Federal	175.00
01-09-21-91.31	Seguro Social Federal	154.00
01-13-01-91.31	Seguro Social Federal	1.00
01-19-01-91.31	Seguro Social Federal	1.00
01-21-10-91.31	Seguro Social Federal	1.00
01-03-01-91.11	Sistema de Retiro	2,158.00
01-09-21-91.11	Sistema de Retiro	1.00
01-01-01-91.11	Sistema de Retiro	1.00
01-02-45-91.11	Sistema de Retiro	1.00
01-08-01-91.11	Sistema de Retiro	1.00
01-13-01-91.11	Sistema de Retiro	1.00
01-19-01-91.11	Sistema de Retiro	1.00
01-21-10-91.11	Sistema de Retiro	1.00
	Total	\$4,134.00

SECCION 2DA: Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE DORADO, PUERTO RICO HOY 26 DE JUNIO DE 2007.


HON. MIGUEL A. CONCEPCION BAEZ
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL


SR. JAVIER SOLANO RIVERA
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 27 DE JUNIO DE 2007.


HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE